ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 12
23 de marzo del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 23 de marzo de 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos
Ausente

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: **Saludo y oración**
Articulo II: **Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda**
Artículo III: **Atención al Perito Roye Flores Arce, funcionario municipal, expone sobre el Plan Regulador**
Artículo IV: **Aprobación de Actas**
Artículo V: **Lectura de Correspondencia**
Artículo VI: **Informe de Regidores**
Artículo VII: **Informes de Alcaldía**
Artículo VIII: **Asuntos de Regidores**
Artículo IX: **Acuerdos**
Artículo X: **Mociones**
Artículo XI: **Propuestas rechazadas**
Artículo XII: **Cierre de Sesión**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy. ……..……..……..

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión…….…….

Seguidamente El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para atender a los miembros de la Asociación de Desarrollo para la Vivienda Específica de San Juan de Laurel. ……..……..

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar alterar el orden del día para recibir a los Miembros de la Asociación de Pro-Vivienda de San Juan de Laurel. …….

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA VIVIENDA ESPECIFICA DE SAN JUAN DE LAUREL.

La Señora Maribel Navas Beita manifiesta que están realizando un proyecto de vivienda, ya tenemos algo adelantado como el permiso de la CNE, A y A, tenemos un plano, pero tenemos el problema de que el Ingeniero Municipal no nos da el permiso de uso de suelo porque dice que ese sector está declarado como zona agrícola, entonces venimos para que ustedes nos apoyen y que declaren el proyecto de interés municipal porque es un proyecto de bienestar social. ……..

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Cuántas viviendas son? ……

La Señora Maribel Navas Beita le manifiesta que son cien viviendas. Cabe mencionar que no solo estamos trabajando con ese proyecto, algunos que conocen a Don Laureano saben que es el motor principal y que ha ayudado en diferentes áreas, los compañeros nos hemos unido para formar esta Asociación porque consideramos que hay personas interesadas en sacar adelante la comunidad, no es fácil, pero debemos ser constantes y perseverar. Estamos trabajando con otros proyectos, ya que para nadie es un secreto que no hay fuentes de empleo, entonces trabajamos otros proyectos para generar empleo, en algún momento les pediremos apoyo. ……

Se da lectura copia del oficio IM-027-2015, suscrito por el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Departamento Ingeniería, Municipalidad de Corredores, enviado a la Asociación de Desarrollo Especifica para la Vivienda, comunica que no es posible a este departamento legal otorgar el permiso en relación a su solicitud de autorización de uso del suelo "para urbanizar" en

la finca N°6-00112476-000 y no de plano catastrado P-583936-1999, propiedad del Señor Ronald Alberto Castillo Ramírez, debido a que el área en la cual la misma se ubica está calificada para uso Agropecuario de acuerdo a la división de usos de suelos existentes en este departamento de los terrenos del Cantón de Corredores. ……

El Señor Presidente Municipal solicita al Licenciado Erick Miranda el criterio legal para ver que procede con la petición de los vecinos. …….

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que estaba viendo el oficio IM-027-2015 del Ingeniero Walfrido, donde ratifica lo que ellos han dicho, dice que no es posible entregarles el permiso de uso de suelo por cuanto el área está calificada para uso agropecuario, de acuerdo a la División de Usos de Suelo existentes en este departamento. ……

Para que un determinado territorio este calificado debe haber un Plan Regulador Cantonal y entiendo que no existe, entonces sería pedirle al ingeniero que amplié el informe en base a que asegura que esa área está calificada como uso agropecuario, cual es el fundamento, una vez que nos informe estudiaríamos para determinar si tiene o no razón. Además la parte técnica debe decir si el área es apta para construir o no. …….

La Señora Maribel Navas Beita manifiesta que anteriormente habían solicitado permiso para construcción, que él entiende que es para una casa, no para un proyecto, que es diferente y que dentro del territorio que corresponde a la Municipalidad, toda esa zona es agrícola, él se basa en eso, que hay un ley que declara ese territorio como zona agrícola, si es así como haríamos para desarrollar proyectos, cabe mencionar que hay una escuela cerca, tenemos los servicios de agua y luz, y los permisos de CNE. ……..

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta ustedes como administrados y ciudadanos del cantón tienen el derecho de pedirle al ingeniero que puntualice porque dice que es zona agropecuaria, para que agoten el debido proceso. ……

La Señora Maribel Navas Beita manifiesta que él dice que no lo puede dar de acuerdo a la ley pero que ustedes sí. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la primera nota que debería darse aquí es, porque en proyectos anteriores Don Walfrido no ha pedido lo mismo, porque ha habido declaratorias de proyectos de interés público y ningún lado ha dicho que esos terrenos son de uso agropecuario, me parece que la ausencia del Plan Regulador no indica en que parte es de uso agropecuario, pero cuando el Plan Regulador exista si, solamente nosotros podemos cambiar el destino o función de un territorio determinado, pero en este caso no se en que se estará fundamentando él. ……

Nosotros hemos declarado aquí varios proyectos de interés municipal, siempre he dicho que los proyectos de vivienda que lleguen son de gran importancia para el Cantón de Corredores, ya que le trae beneficios y como cantón nos veremos comparados con otros cantones en una posición de mejoría, por ejemplo ya el Tribunal Supremo sabe que el Cantón de Corredores está a un nivel mayor que los cantones vecinos. ……..

En lo personal estaría dispuesto en darles el voto para declarar de interés municipal el proyecto de vivienda, pero me parece que debe pedírsele a Walfrido que especifique porque está determinando eso, donde encontró ese detalle de las áreas agrícolas, donde encontró esa ley, pero debemos de hacerlo desde el Concejo Municipal. ……..

Ellos dicen que tienen todos los permisos, hasta el visto bueno del BANVHI, me parece que se está atrasando y atravesando en el proceso de construcción de un montón de viviendas que viene a generar desarrollo. ……

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que mi pregunta es, ¿qué parte de la zona, no es zona agrícola?, me parece raro que el Ingeniero saque esto y por ese motivo no puede gestionar, creo importantísima la intervención del Asesor de solicitarle al Ingeniero que nos explique por qué es una zona agrícola y por lo tanto no se puede llevar a cabo la obra. ……..

Todos los proyectos son importantes para el desarrollo del cantón, esta Asociación está buscando lo mejor para las familias de la zona. ……

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que todos estamos de acuerdo en solicitarle al Ingeniero la explicación, por otro lado creo que ya se había tomado el acuerdo de declararlo de interés municipal. Por otro lado me parece egoísta no darle el permiso para que ellos puedan desarrollar el proyecto, para que la gente tenga un lugar digno donde vivir. ……

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que es un proyecto que realmente se necesita, pienso a ningún proyecto social se le debe de poner obstáculos, en las visita que hemos hecho al BANHVI nos hemos dado cuenta que estamos en números rojos porque se necesitan de una vivienda digna, ojala esto se pueda resolver esto legalmente. Todos tenemos la intención de que el proyecto salga adelante. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también necesitamos conocer el proyecto como tal, en la mayoría de los casos el desarrollador viene a exponer el proyecto, nosotros necesitamos conocer el proyecto como tal, porque a veces lo que tienen es un plano o un dibujo, por eso necesitamos saber cómo esta esto. ……

Seguidamente somete a votación la propuesta del Asesor Legal de solicitarle al Ingeniero Municipal aclare esta situación. También vamos a revisar si ya fue declarado de interés municipal el proyecto. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo, como definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.** ……..

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PERITO ROYE FLORES ARCE, INGENIERO MUNICIPAL.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que el Señor Royé Flores, me envió un correo, solicitando que lo disculparan por no poder hacerse presente, en razón que se encuentra enfermo, pero que si el Concejo lo recibe el próximo lunes, con mucho gusto él asiste. …….

Respecto a esta aclaración el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le recibe en la sesión del próximo lunes 30 de marzo. …….

ARTICULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la **sesión extraordinaria N°06**, la cual presenta las siguientes objeciones: ……..

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta objeción al acuerdo N°01, en tercer renglón dice COOPERATIVA COOPEAGROPAL, léase correctamente COOPERATIVA COOPEALIANZA.

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción en la página N°9, párrafo N°04, Línea N°02 dice 22 de Octubre, léase correctamente Laurel. …….

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria Nº06. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria Nº06. ……

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la **sesión ordinaria N°11.** ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº11, sin objeciones. …….

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Presbítero Oscar González Villalobos, de la Parroquia de Santa Martha solicitan asueto para el día miércoles 29 de julio del 2015, día en que se celebra Nuestra Santa Patrona "Santa Martha". ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud. ……

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar vota en contra de la aprobación de esta solicitud. ……

Se recibe nota de la Señora María Cristina, vecina de Barrio San Jorge solicita ayuda comunitaria para la Señora Jovita Espinoza, vecina de San Jorge, ya que su casita se encuentra en un estado crítico e inhabitable. …….

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de análisis de Ayudas Sociales. **Ver capítulo de acuerdos. ……**

Se recibe oficio CNLC-0018-2015, suscrito por el Máster Ricardo Fúnez Rojas, Director del Colegio Nocturno La Cuesta, con el V.B del Supervisor, envían terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa de dicha institución debido a que la Señora Jenny Dinarte Salinas, cédula 6-228-410, no asistió a la juramentación y no acepto el cargo para pertenecer a la Junta Administrativa. ……

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Lorlli Álvarez Parra, cédula 6-305-194, en sustitución de la Señora Jenny Dinarte Salinas, cédula 6-228-410. …….

Se recibe oficio ELP-005-2015, suscrito por el Máster Jorge Luis Zúñiga Rojas, Director de la Escuela Los Planes, con el V.B. del Supervisor, envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, en sustitución de la Señora Elvira Molina Gustavino cedula 6-288-658, debido a que vive en Unión Libre con el Señor Gerardo Fransechis Ledezma cédula 6-290-462. ……

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Rafael Abarca Blanco, cedula 1-556-977, en sustitución de la Señora Elvira Molina Gustavino cedula 6-288-658. ……

Se recibe copia de oficio CCT-018-2015, suscrito por el Licenciado Roger Muñoz Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio de la Región Brunca, enviada al Señor Presidente de la República Por medio de este documento deseamos exponerle algunos planteamientos que nuestra Cámara, tiene al respecto del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del Instituto Costarricense de Electricidad y acercado los cuales solicitamos su atención. ……

Para tales efectos procedemos a explicar nuestros argumentos: ……..

Conocedores de que: ……

a) El Proyecto Hidroeléctrico El Diquís es una propuesta de generación de energía que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) pretende desarrollar en el cantón de Buenos Aires y de Osa, con el fin de generar electricidad segura para más de un millón de familias y un sin número de comunidades en la Región Brunca. Sin embargo, este proyecto no ha superado la etapa de factibilidad, por lo que su futuro es incierto. ……..
b) Este Proyecto es estratégico para el país y para nuestra Región pues crearía un embalse de cerca de 6000 hectáreas que permitiría almacenar suficiente agua durante la época lluviosa para producir energía en la época seca lo que lo haría el segundo embalse de regulación del país respaldando a la Planta Arenal, lo que daña seguridad energética a nuestro país…
c) Sería el primer proyecto de producción de energía de gran envergadura que se desarrolle en la Región Sur del país, muy relevante para dar seguridad energética al país y a la Región Brunca. …….
d) Se trata de un proyecto que representa una inversión en la región para un proyecto específico de más de $2700 millones. …….
e) Este proyecto se construiría en aproximadamente en 8 años, durante los cuales se generarán empleos directos e indirectos, los cuales esperamos sean de acceso para la población de la zona, constituyéndose así en una gran oportunidad para dinamizar la economía de la región, la cual es ni más ni menos que la región más pobre de Costa Rica, mostrando índices de pobreza y desempleo que gritan por una inversión estatal que reduzca la desigualdad manifiesta. …….

f) En esa misma línea este proyecto puede significar para empresarios de nuestra región oportunidades de negocios en bienes y servicios, que reactiven e impulsen la producción regional. ……

g) Este proyecto impactaría directamente 4 territorios indígenas, Térraba y China Kichá (tendrían inundación de parte de sus territorios) y Boruca y Curré (ubicados después de la presa) por lo que corresponde realizar un proceso de consulta indígena adecuado a normas nacionales e internacionales, para poder llegar a acuerdos con estos pueblos y que el proyecto pueda continuar. ……..……..
h) Entendemos, que el ICE ya realizó un proceso de participación pública con unas 30 comunidades no indígenas que tendrían impactos directos relevantes con el desarrollo de este proyecto y en este proceso ha sido posible establecer acuerdos entre la institución y la población a fin de que el proyecto pueda ser una realidad. …….

Presentamos las siguientes consideraciones, para su atención: …….

1. Que el gobierno debe sentarse con la dirigencia de estos territorios indígenas para establecer una solución pronta que permita concretar el proceso de consulta indígena del Proyecto El Diquís. Ya que a pesar de que hay voluntad del ICE por avanzar, aún no se concreta este proceso de diálogo entre el Poder Ejecutivo, el ICE y los pueblos indígenas.
2. Téngase presente que se trata de un derecho que tienen estos pueblos y una responsabilidad del Gobierno hacerlo valer y además si no se realiza este proceso de consulta indígena tampoco se puede terminar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, lo que significa no tener una respuesta sobre su continuidad. ……
3. A nuestro parecer el Poder Ejecutivo junto con la mayor jerarquía del ICE deben generar acercamientos con los distintos sectores de población de la zona tanto indígena como no indígena y aclarar la posición que tiene con respecto al proyecto El Diquís. De esta manera aclarar el panorama y terminar con la incertidumbre que prevalece en la zona. …….

4. Asimismo establecer junto con la población las agendas para atender temas prioritarios para el desarrollo de la región como es este proyecto, pues nos parece desacertado permitir que esta importante inversión no se concrete. ……

Finalmente deseamos expresarle, con todo respeto, que consideramos que el ICE y las demás instituciones relacionadas con este Proyecto de Energía son los aliados estratégicos que junto con el sector privado y la población en general podemos potenciar el desarrollo de la región sur del país. …….

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe nota del Licenciado Fernando Rojas Arredondo, Representante Municipal en el Consejo Administrativo de la Fundación Neily, paso a rendir informe de labores bimestral en mi condición de REPRESENTANTE MUNICIPAL en el Consejo Administrativo de la Fundación Neily. ……

1) La personería de la Fundación Neily se encuentra vigente e inscrita la reciente elección 20/09/2013, la Presidencia en la persona de Marvin Orozco Barrantes, quien fue elegido en nuevo nombramiento, del 27/09/2014 al 27/09/2015. ……

2) Ya se presentó a Registro la protocolización notarial de toda la parte importante de la cuenta de partición del Sucesorio Ricardo Neily, con traspaso de fincas de don Ricardo, y se generó las actas de traspaso y los certificados de las cuotas accionarias de Ricardo Neily Limitada a favor de Fundación Neily. ……..

Se emitieron los certificados correspondientes y ya la Fundación se está apersonando a tomar acuerdos en esa sociedad. ……

Hay fincas que están sin plano y para concretar la inscripción del traspaso registral se deben confeccionar esos planos. De la finca El Rancho está casi listo. De la finca grande El Ceibo, se está programando la segregación concomitante de una cantidad de lotes de esa finca que están pendientes de segregar y traspasar; para que así quede en esa gestión a nombre de la Fundación solo lo que en realidad le pertenece. …….

No obstante, ya fueron anotadas estas protocolizaciones y pagados sus gastos de registro, así como se generaron los traspasos de Alfredo López y de Flory Chaves a favor de la Fundación en sede notarial y se pagaron sus gastos de registro. Según la cuenta de partición del Sucesorio, la protocolización tiene un valor declarado judicialmente de poco más de treinta y ocho millones de colones. …….

Toda esta protocolización y traspasos ya notariados, se realizó con el Notario René Fernández Ledezma; y tomó como pago un lote junto a la Municipalidad de Corredores. Hay acuerdo firme al respecto. ……

De lo que la Fundación Neily acordó autorizar a la Limitada en lotes para pagar las deudas en el banco asumidas para poder recuperar las fincas de El Rancho, El Ceibo y el Condominio en San José, y pagar honorarios y gastos notariales presentes, ya se ha recibido cerca de noventa millones de colones, los cuales en la próxima asamblea se acordará pagarlos a la cuenta del Banco. ……

El Juzgado Civil en el Sucesorio había ordenado retener un último saldo de más de $19.000, dijo el Juez que para garantía ante el proceso civil de Marvin Arias Picado y sus sociedades contra el Sucesorio, por lo del Condominio de San José; pero apelamos y se ha fallado a nuestro favor, queda pendiente la resolución que nos permite retirar ese último saldo pendiente del sucesorio. ….

3) El Condominio de San José aún está involucrado en una demanda contra sociedades en las que tiene alguna relación Marvin Arias. ……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe oficio ED-0023-2015, suscrito por la Licenciada Emperatriz González Gutiérrez, Directora de la Escuela Darizara, con el V.B. envían ternas para el nombramiento de dos miembros de la junta de educación de dicha institución, debido a la renuncia de la Señora María Isabel Apú Gutiérrez y el cambio de domicilio de la Señora María Esther Mena Gallo. ……..

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Aida María Arias Sánchez cedula 6-227-762 y del Señor Alexis Azofeifa Martínez cedula 6-202-549, en sustitución de Señora María Isabel Apú Gutiérrez y la Señora María Esther Mena Gallo. ……

Se recibe nota de los vecinos de Barrio San Jorge y Paso Canoas, solicitan colaboración en un asunto que para nosotros los pobladores de Barrio San Jorge y de Paso Canoas, creernos es muy importante. En días atrás nos hemos enterado, que en las instalaciones del antiguo Hogar Crea de Paso Canoas, quieren habilitarlo para un centro de acopio para reciclaje. ……..

Esta es la razón de nuestro descontento, si bien los programas de reciclaje son buenos y generan cierto número de empleos; creemos firmemente que nuestra comunidad merece algo mucho mejor que la simple utilización de dichas instalaciones. ……

Creemos que nuestra comunidad realmente necesita oportunidades para todos los sectores de nuestra sociedad, por lo cual, sabiendo que en nuestro distrito y comunidades vecinas en la población de adultos mayores es grande y que además va en aumento, vemos como una necesidad un espacio de sano esparcimiento para esta población tan sensible y a la cual todos algún día llegaremos a formar parte, creemos que es una necesidad mucho mayor que la de un centro de reciclaje. ……..

Cabe recalcar que la Alcaldía como gobierno local y el Consejo Municipal deben de garantizar, defender y preservar los derechos de esta población. Es por tal razón que se debe buscar un mejor aprovechamiento de estas instalaciones y por eso que este grupo de la comunidad hacemos las siguientes peticiones: ……..

1- Que se suspenda la iniciativa de establecer el centro de reciclaje en las instalaciones del antiguo Hogar Crea de Paso Canoas. ……

2- Que la misma manera que hoy hacían gestiones para crear dicho centro de reciclaje, se busquen los medios para crear un albergue o un hogar para Adultos Mayores el cual sería una iniciativa la cual buscaría un beneficio social mayor. …….

Es importante tomar conciencia en este asunto, los señores y señoras de la tercera edad son la población más sensible, desprotegida y vulnerable, la cual hoy en día necesita de un espacio en donde puedan seguir compartiendo. Adjuntamos firmas de personas de nuestra comunidad los cuales apoyan esta iniciativa y los cuales también esperan ustedes como representantes de la comunidad tomen conciencia, y busquen una buena utilización de las instalaciones la cuales necesitan los señores adultos mayores. …….

El Síndico Abel Gómez Gómez, manifiesta que es preocupante ver este tipo de notas, dado la situación dada ahí, lo lamentable es que esto es un movimiento político que está haciendo un señor de Canoas, él se está aprovechando de todas las cosas que promueve la Municipalidad para hacer política, y resulta que ahora él se opone a un proyecto, cuando él pertenecía a un proyecto de reciclaje. ……..

Ahora Dios quiera que se pudiera hacer un hogar de ancianos ahí y se aproveche esa infraestructura, y lo que más molesta es que él tiene como a dos personas ahí que son como robots, que solo les ordena que vayan, y esos son los que andan recogiendo esas firmas, y eso no se vale, estamos de acuerdo con la necesidad de un centro para adultos mayores, pero que eso no se utilice para hacer política. ……..

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es lamentable que se utilice este tipo de situaciones para hacer política, por ningún bando utilizar recursos que son de la Municipalidad y a buena hora se pueden utilizar para proyectos de la comunidad, se había hablado de una propuesta de un cementerio que sería excelente, por la necesidad que existe, se habló también del proyecto de aprovechar para hacer abono orgánico y un vivero para agricultura orgánica de parte de un grupo de señoras, que es un proyecto muy bueno también, también el proyecto del centro de acopio para reciclaje, y lo que yo avalo y considero es una necesidad que es un red de cuido infantil, porque las madres necesitan un lugar donde dejar a sus hijos para poder ir a trabajar. ……..

Lo de la política, no solo ese señor anda haciendo política, sino varios grupos, y eso no es correcto, porque no se vale que se ande haciendo política con los recursos municipales, él que quiera hacer política que trabaje como debe ser. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a la gente hay que informarla, es cierto que hay un grupo en Canoas que anda tratando de ir en contra de lo que la Municipalidad está haciendo tenemos que informar a estos vecinos que ya la Municipalidad cuenta con otro terreno para ese propósito de un centro para adultos mayores, y una red de cuido, que es lote que fue invadido y que si la Municipalidad no lo retoma lo vamos a perder. ……

Lo dijo clarísimo el Señor Alvaro Chanto en la reunión que tuvimos en Paso Canoas y estaba Abel, este Señor dijo que había como resolverle el problema a estas familias, ya que la Municipalidad había recibido la propiedad que era de Hogares Crea, que está diciendo Don Alvaro, que metan a toda esa gente en ese terreno, quien lo está diciendo, el representante en la Región del INDER.

La Municipalidad duerme el sueño de los justos, esa es la verdad, aquí no se decide nada, no se toman acuerdos, no se define nada, no se hace absolutamente nada. ……

El tema de la politiquería, de eso vamos a vivir de ahora y hasta el día de las elecciones, va a venir de usted, de mí, de ese grupo que usted habla y de todos aquellos que estamos metidos en esto, porque así es nuestro sistema en el cual vivimos, es la forma como las autoridades llegan a estos puestos, unos más aprovechados que otros, pero así se da. …….

Que tenemos que hacer nosotros tomar acciones, lamentablemente me decía alguien hoy, como es que ustedes permiten que le den esa propiedad al Ministerio de Salud, es cierto que ya se lo dieron, yo le dije, yo no sé, la Señora Alcaldesa nos informó que se iba a llegar a un convenio con el Ministerio de Salud, para darles esas instalaciones, que ellos las iban a dar y a resguardar, porque eso pasa, porque aquí no hay decisiones, entonces la gente decide en la calle, y la gente dice mire

agarremos eso para esto o para lo otro. Yo no digo que ese terreno se deje para lo que este grupo está diciendo, pero que se haga algo y se tomen medidas, tomemos la propiedad y digamos la propiedad se va a dejar para esto y para esto, porque de lo contrario la gente va a estar diciendo que se haga esto o lo otro, a mí me han dicho muchas veces, porque no se hace ahí un polideportivo que aquí no hay donde ir a correr, o porque no hacen tal cosa, si no hacemos algo, vamos a seguir teniendo problemas, porque ahí hay gente pensando en toda esa gente que está en la calle la van a ir a meter ahí. …….

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el compañero Jorge dice que el problema es que nosotros no tomamos decisiones, pero quien, el Concejo o la Señora Alcaldesa. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le manifiesta que_ los bienes municipales los administra la Señora Alcaldesa, nosotros como Concejo no podemos coadminsitrar, nosotros podemos dictar políticas, yo no estoy de acuerdo en que se haga lo que los vecinos dicen, porque ya existe una propiedad para eso, pero sí que se tome una decisión antes que los demás la tomen por nosotros. …….

El Señor Regidor Minor Castro manifiesta que coincide con lo que dice el compañero Jorge Jiménez, que se tome una decisión, porque lo más fácil ahora es que eso se le dé al Ministerio de Salud y que cuide ese terreno por un tiempo, pero yo no sé si ese terreno el INDER nos lo dio para que se lo demos a un tercero, y si se da eso nos da muy mala imagen, si aquí la cabeza de esta institución dice que ahí se va hacer un proyecto de vivienda, yo le doy el apoyo, o un gimnasio, o un cementerio, cualquier proyecto, para que la gente, no esté decidiendo por la Municipalidad.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que proyectos de vivienda, ahí está tanto el INVU como el Ministro de Vivienda cuestionados, porque no giran las platas, y ahí tenemos varios proyectos de vivienda paralizados aquí en Neilly y en Laurel porque no los dan recursos, cualquiera que está haciendo política y por hacer bulla, hasta yo puedo ir a pararme en una esquina y decirles que les voy a dar casa ofrecer un montón de cosas, pero no es eso, no es el desorden y todos los proyectos que se han mencionado a mí me parecen buenos, aquí lo que tiene que hacer la Administración es tomar una decisión de lo que se puede hacer, pero que tomen una decisión pronto, para que esos terrenos no se invadan. ……

Si el terreno que se habló del grupo de mujeres para un proyecto orgánico, ya esta es la hora que ya se haya firmado un convenio con ellas, la Asociación que toque puertas, lo del cementerio que una organización venga y haga un convenio con la Señora Alcaldesa y ahí vamos colaborando, con la Administración, pero no todos esperamos que nos lo den, que lleguen a tocarnos la puerta y nos pregunten si necesitamos un cementerio, o un gimnasio, o una red de cuido, ya se expuso, pero hay que gestionar, urge que las organizaciones gestionen, hay una Asociación de Desarrollo en Canoas que está equipada, entonces ahí está el Síndico para que los traiga a la Administración y decirle a la Señora Alcaldesa, este grupo tiene un proyecto de cementerio, que es lo que tenemos que hacer, porque para un proyecto de esos se requiere de una serie de permisos, no es solamente llegar y hacer el hueco, esa es la función del Sindico, las Señoras del proyecto de agricultura

orgánica, traerlas, que se muevan, no las van a ir buscar a la casa, el asunto es gestionar en conjunto con la Administración. …….

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que tenemos un problemas grande con el desgaste de estar hablando de lo mismo, que las cosas no se hacen por temores, que se lo di por escrito, que n o me lo dio por escrito, considera que nosotros vamos a tener que tomar decisiones, y que si no se cumplen, por lo menos quedó constando por escrito, pero en realidad esto es un desgaste. …….

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que tal como se ha dicho, nos estamos desgastando en un asunto que no le vemos arranque, que no camina, se habla de darle eso al Ministerio de Salud, de otros proyectos, pero es más lo que se gasta en tomar acuerdos, que en la atención que se le pone a los mismos, y aquí surge una pregunta que es lo que hace el Concejo, que es el Concejo, donde está nuestra autoridad, donde está lo que nosotros exponemos, porque entiendo que nadie trae algo aquí por un interés personalista, sino que un interés cantonal, para que este cantón progrese por el estancamiento que tiene en vivienda, caminos y otros. Le preocupa mucho la situación de este terreno en esto, debemos insistir con la Señora Alcaldesa en que se tomen decisiones sobre ese terreno y que la Señora Alcaldesa ponga funcionar sus departamentos, porque ella ordena, pero no se ejecuta y después ella se escuda en que ella dio orden a tal departamento. Con esto tiene que tomarse una decisión ya. …….

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se les responda los vecinos que ya se posee un terreno en esa comunidad, para un proyecto para adultos mayores y para una red de cuido infantil. **Ver capítulo de acuerdos. ……**

Se recibe oficio CCDRC-0017-2015, suscrito por el Señor Ronald Ruiz, Presidente del Comité Cantonal y Recreación de Corredores En la forma más atenta y respetuosa el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se dirige a ustedes para dar respuesta al oficio número 5G-124-2015 fechado 24 de febrero de 2015, (Acuerdo 17, sesión ordinaria Nº 07, celebrada el día 16 de febrero de 2015) dictado por el Consejo Municipal de Corredores, sobre el cual emitimos el siguiente criterio: ……..

La Junta Directiva de este comité siempre ha colaborado con RECAFIS en sus proyectos y actividades como Red, dotándoles de algunos materiales y servicios necesarios como medio de participar en las actividades que ellos realizan en pro de la actividad física. ……..

La Red es un esfuerzo de integración de organizaciones cuya naturaleza y actividad principal tiene relación con la promoción de un estilo de vida saludable. ……

La Red se oficializa mediante el decreto ejecutivo NP- 32886-S-C-MEP-MTSS-MP-G, firmado por el presidente de la República y seis ministros, el 28 de junio del 2005. …….

Según el Ministerio de Salud, el propósito de la RED es contribuir a la reducción de las enfermedades no transmisibles, a la disminución del consumo de drogas, alcohol y de la no violencia social, a tener una población más saludable y a la paz social, mediante la promoción de la actividad física en todas sus modalidades. ……..

Así mismo plantea el Ministerio de Salud que la definición de la RED es la siguiente: "La Red Costarricense de la Actividad Física para la Salud es la organización participativa de alcance nacional y cantonal, que actúa mediante coordinación interinstitucional y social y cuyo fin es promover la actividad física, el deporte y la recreación activa para la salud física, mental y social de la población Costarricense en todos los grupos y sectores de la sociedad". ……..

Siguiendo lo dispuesto por el Ministerio de Salud la misión de la Red es integrar, fortalecer y divulgar las políticas, estrategias y proyectos relevantes en el tema de la actividad física y salud, así como favorecer el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias en este campo. ……

Sin embargo consideramos no oportuno que anualmente el Comité disponga de una asignación presupuestaria fija para estas actividades siendo ellos una rama del Ministerio de Salud, más bien proponemos y creemos que lo procedente sería que de acuerdo a los planes que ellos programen este comité les ayude en lo que estime pertinente y necesario sin menoscabar económicamente los proyectos y programas que el Comité tenga internamente programados. ……

Así mismo, es importante hacer ver que el Ministerio de Salud posee recursos provenientes de la Ley ANTITABACO, que debería solicitarse para que sean invertidos en nuestro Cantón en el marco de la promoción de un estilo de vida saludable. ……..

Al respecto, nuestro Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores realizará una consulta al Ministerio de Salud, para determinar la inversión de dicho Ministerio, dentro de los objetivos de la red, en el Cantón de Corredores. ……

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda tratar este tema con la Viceministra de Salud, en su visita al Cantón del Corredores, en el mes de abril. Ver capítulo de acuerdos**. …….**

Se recibe nota del Joven Alexander Saveedra Bustos, Presidente del Comité de la Persona Joven de Corredores, en la cual manifiesta que debido a que en estos tres años se ha evidenciado la falta de sensibilización a la ley 8261 ley de la Política Pública de la Persona Joven por lo tanto tenemos tres puntos los cuales queremos dejar en actas y evidenciando y pronunciado en este Concejo con el fin de sembrar un precedente y se nos ayude a mejorar dicha situación de nuestra Comisión de Juventud, comité Cantonal de la Política Pública de la Persona Joven de Corredores.

1- Desde el año 2011 se ha venido trabajando con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores con el fin de poder realizar proyectos e iniciativas de juventud como la dicta la ley 8261 Ley de la Persona Joven, esta ley no ha sido comprendida por los miembros de la Administración Municipal y poco a poco los miembros del Concejo Municipal han venido comprendiendo, lo cual ha sido de ayuda para un mejor dialogo, por lo que ponemos en

evidencia que la falta de conocimiento, sensibilización , dialogo y compromiso real serio hacia el sector juventud por parte del área Administrativa Municipal y sus respectivas dependencias hace que nuestra gestión sea algo difícil y engorrosa ya que a la hora de poder ejecutar iniciativas públicas de juventud estas se vean con en trabamiento a nivel burocrático municipal dando como un resultado un sinfín de problemáticas y en trabamientos a la hora de proyectarnos y ejecución y articulación del comité de la Persona Joven. ……..

2- Falta de compromiso serio real por parte de la Alcaldía con el Comité Cantonal de la Persona Joven ya que su actuar no es un actuar mancomunado sino que se da debido a las solicitudes que hace el Comité por lo que pedimos que el dialogo entre la Alcaldía y Comité sea más serio y real. ……

3- Falta de compromiso a la promoción social, cultural, recreativa, de desarrollo de empleo o creación de pymes. ……

Adjunta oficio DE-086-2015, suscrito por la Licenciada Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del CPJ. ……..

De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del Presupuesto institucional. …….

Al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, le corresponde la suma ordinaria de ¢3.683.014.75 y extraordinaria de ¢984.219.31 para un presupuesto total de ¢4.667.234.06 en el presente año. ……

En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, el recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones: ……

1- según la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, cada comité tiene una vigencia de dos años, por lo que es importante tener claro que para acceder a estos recursos el comité debe estar legalmente constituido. ……

2- El Consejo de la Persona Joven girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada Comité de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, un proyecto debidamente aprobada por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2015 como fecha límite. Es importante considerar que al ser el Comité una instancia municipal este proyecto deberán a su vez ser aprobado por el Concejo Municipal para poder efectuar el giro respectivo. ……

3- Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el artículo 12 de la ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República. …….

4- El Consejo de la Persona Joven autorizara la transferencia del recurso una vez que se cumplan los siguientes condiciones: …….

a) Que el comité esté legalmente constituido**.** ……

b) Que el proyecto esté aprobado por el Comité, el Concejo Municipal y la Junta Directiva del CPJ. …….

c) Que la Municipalidad envié una nota al CPJ con el número de oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría y el monto que se aprobó. ……..

El Señor Presidente municipal manifiesta que le preocupa esta situación, porque desde hace tiempo hay críticas de parte de ellos, él me ha dicho que lo más práctico es no hacer nada, pero que en realidad quieren ascender, pero sienten que a la Municipalidad no le interesa el trabajo de la juventud y en lo personal me parece que la juventud es lo más importante, ya que es el presente del cantón y del país, lo que pasa es que hay un problema de entendimiento, les pediría un mayor esfuerzo, para con el trabajo de estos jóvenes. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo que se pretende es un acercamiento y tal vez no crear un tipo de reacción polémica o contrataría a los intereses del grupo, tal vez la Señora Alcaldesa no tiene la capacidad de atender todos los asuntos pero si puede delegar a alguien de la Administración para atender un grupo equis del cantón. Aunque la solicitud es reclamo de falta de atención de poder responder a tiempo, pienso que no es difícil de resolver, todo es poner atención al asunto y tratar de llevar el asunto a un mejor entender, Don Ernesto tiene la razón la juventud debe ser escuchada y apoyada. ……..

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que es desgastante que el Joven Alexander se queje por cuatro años, no he visto la proyección, él dice aquí están los proyectos que ha elaborado para la juventud, cuando ha llegado a la Municipalidad se le ha atendido, se le ha colaborado como debe ser, hablamos y luego viene acá a decir otra cosa, no sé, si es que tiene algún problema con la proveeduría porque al final es ahí donde termina por las facturas, he hablado con los funcionarios de proveeduría para ver qué pasa, ellos dicen que no presenta las facturas como debe ser, ni en el tiempo, eso es lo ha venido hacer al Concejo a quejarse, no ha sentarnos para ver los proyectos que quiere que le apoyemos. ……..

Hemos hablado del tema empléate, él sabe que es todo un proceso, y hacerse cargo de esa parte que es ayudar a jóvenes, supongo que él querrá un salario y él sabe que la Municipalidad no está en capacidad de pagar un salario, por otro lado vi que en el grupo estaba Jhocksel y pensé que podían hacer equipo y que las cosas mejorarían. …….

Los funcionarios de la Municipalidad no dan abasto con lo que les corresponde y mucho menos asignar un poco más, nosotros hemos estado en la mejor disposición de ayudarle. ……..

El asunto está en que no le presupuestaron y que el dinero estaba, hable con el Encargado de Presupuesto y me dijo que no tenía todos los recibidos de él y en el momento que ellos me traen las cosas lo incluyo dentro del presupuesto. …….

Creo que venir a quejarse aquí no es la solución, es sentarnos y conversar a nivel de nosotros, usted lo único que ha dado son capacitaciones, presentaciones en algunos distritos y nada más. Por otro lado usted no puede venir a decir que la administración o diga nombres, porque si es una persona especifica que se opone diga nombres. …….

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que el problema es que no hay un enlace o un encadenamiento por parte del municipio, que presente una política clara hacia la juventud, nosotros somos una dependencia de ustedes a raíz de la ley 8261, la cual crea esa figura. …….

Independientemente hemos interactuado con ustedes porque son las personas que evidencian que nosotros nos proyectemos, Jhocksel participo en Pro-cultura comunitaria programa que nosotros creamos externamente para que se hagan actividades de diferente índole. ……

Estoy reclamando el tener un mejor entendimiento, porque las veces que hemos llegado a su oficina es porque hemos agotado la parte de dialogo con los funcionarios de proveeduría, nosotros queremos proyectarnos. ……

Usted dice que no ha visto algo concreto, le comento que las alianzas que se hicieron con el Ministerio de Trabajo han sido por esfuerzo del Comité, los cursos que se dieron en conjunto con ASOGUITO fueron gestionados por nosotros, también tenemos un archivo fotográfico de los proyectos que se han ejecutado. ……

Por otro lado se presentan los proyectos a la Proveeduría y ahí se quedan, es una vergüenza saber que tenemos recursos que no son del presupuesto de la Municipalidad y se le queda debiendo dinero a equis o Y personas. …….

Llego una invitación para participar en un foro internacional, y no puedo ir porque no están los recursos, sabiendo que tenemos presupuesto. …….

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el encargado de presupuesto dice que ellos han entregado tarde los presupuestos y hasta ahora se van a incluir en el segundo ordinario. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso se viene dando desde hace tiempo atrás. ……

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que hay una encargada de informática, y ustedes ingresar a los correos electrónicos donde está registrado que el Comité de la Persona Joven desde enero envió el presupuesto que está aquí, como es posible que el encargado de presupuesto no lo vaya a incluir, Doña Sonia es testigo que el Comité de la Persona Joven año tras año manda el presupuesto en el primer mes, tienen los recibidos. Podemos evitarnos todo esto si hacemos un enlace, si pone a alguien que nos ayude. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez presenta moción de orden, me parece que el reclamo es simple y sencillamente por falta de atención, lo que se está pidiendo es sentarse, hablar y agilizar, y no es solo el Comité de la Persona Joven, también reclaman los Consejos de Distrito y las organizaciones comunales, por la lentitud en los procesos no es un tema nuevo. …….

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso no es mi culpa. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que necesitamos, que nos sentemos, dialoguemos y ver como agilizamos estos temas, tramites y que lleguen a tiempo las cosas donde corresponde. …….

Por otro lado el hecho de que hayan invitado a nuestro representante del Comité de la Persona Joven a un foro internacional como panelista es un honor, me parece que el Concejo Municipal y la Alcaldía deben dar todo el apoyo para que pueda asistir a este foro, representando al Cantón. Solicito que se le de todo el apoyo necesario. ……..

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que parte de las iniciativas de dialogo, nos reunimos Don Johel, Doña Xinia, Doña Marianela quien trajo la información básica de empléate que nace bajo el Gobierno Chinchilla Miranda, también estuvo presente la licenciada Catherine, le pase la información a Don Ernesto, le agradezco a Doña Xinia que haya pasado la información a Katherine, eso es lo que queremos ver. Ahora aquí se capacito a un funcionario sobre las PYMES y no se está implementando esa oficina, no hay oficina. …….

En el 2013 llego un correo a la Alcaldía del SINAB para poder tener dialogo con la Dirección General de Bibliotecas, para fomentar una biblioteca fronteriza, me di a la tarea de hablar con ellos, desgraciadamente vinieron la semana pasada y fue fiasco, no hubo representación municipal, porque la Comisión de Biblioteca que se formó en Canoas se le prometió que eso se iba a dar, pero para nadie es un secreto aquí no hay recursos pero la SINAB si tiene recursos, la comisión de Cultura que contacten a la Directora Nacional de Bibliotecas, a la Licenciada María del Carmen Madrigal Gutiérrez para que esto se retome, habíamos hablado con Don Alvaro Chanto para ver qué posibilidades había de desarrollar el proyecto en la frontera, les pasamos esta iniciativa ya que a nosotros se nos hace muy difícil articular, el Señor Chanto está en la mejor disposición de venir para reunirnos y llegar a un buen término para desarrollar este proyecto. SINAB tiene recursos para equipar. ……

El Síndico William Jiménez Hernández me pregunto que ganamos con que un recurso se vaya a superávit porque no lo ejecutamos, ahora cuando un empleado no gestiona se le hace una llamada de atención, porque un empleado a usted Señora Alcaldesa la hace quedar mal, porque al final no dicen que fue el empleado dicen fue la alcaldesa. Falta un poquito de interés de parte de algunas personas, ojala todo eso se mejore, lo que hace que una Municipalidad camine bien es articulando con todos los grupos organizados. ……..

El Señor Presidente Municipal solicita a la Señora Alcaldesa y al joven Alexander que animen las asperezas o que ponga una responsable para que haga el enlace con él, agradezco Alexander porque tiene interés en hacer las cosas. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tiene una buena relación con Alexander, cuando ha llegado a la oficina y me dice que tiene algún inconveniente con las facturas que presenta en Proveeduría, de una vez corro para ver que está pasando, pero no puedo estar en un 100% en cada departamento, siento que el problema no es conmigo. Tal vez el asunto está en que no entregan completos los documentos como unas facturas que trajeron por concepto de alimentación pero no adjunto la lista de las personas, entonces se le retuvo, quizás el problema está en que lo retiene y no avisan. **……..**

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que él tiene muy claro cuál es el procedimiento, siempre se hace un reporte de las actividades que se hacen, me da risa porque las facturas estaban ahí, y tenían adjunto un informe que se hizo en conjunto con la Fuerza Pública de la Cuesta y lástima que no está el Regidor Morgan ya que es testigo porque participo con nosotros, solo por eso no se pasó el pago de transporte y de refrigerio que se le brindo a la gente de la UCR de Liberia, y a la gente que estuvo ahí organizando, esos sinsabores son los que nos agobian, soy el presidente del grupo y ese grupo pierde credibilidad, y dicen que pereza ir porque es ir a llorar por algo que está por ley y que no sale del presupuesto de la Municipalidad , me duele porque Jhocksel que es parte de la Juventud ha participado con nosotros, la Iglesia de Control se ha beneficiado con nosotros porque tanta empatía de no hacer las cosas, un viernes me senté en el parque con usted viendo la filarmónica de San Carlos, y le decía que sería bueno traer el programa del Ministerio de Cultura para fomentar la música y la cultura en el Cantón, al siguiente día teníamos la actividad nosotros, y no fue hasta el viernes a las 3:47 p.m., o sea ya fuera de horario de la Municipalidad., que por medio de un correo electrónico Jhocksel nos dice que ya se adjudicó el audio y el refrigerio a equis personas, eso no se programa así, porque nosotros presentamos un plan con anticipación, donde van las actividades con fechas, como me van a decir que hasta cuando quiera se adjudica o hace el cartel. ……..

Respecto a las facturas le evidencia y en una sesión del Concejo con Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, evidenciamos muy bien cuando entregamos las facturas en junio y no fue hasta en noviembre que sacamos los artículos deportivos, muchas veces el Concejo Municipal se ha pronunciado por medio de acuerdos para reiterarle a usted, (Señora Alcaldesa) o al área administrativa que tienen que hacer un buen procedimiento y no lo hacen, les vale el papel, siendo usted la cabeza, no es con usted, ni con ellos, la molestia es que se nos vea la cara de tontos. …….

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que es cansado estar siempre en lo mismo, siento que Doña Xinia se reciente por lo que se le dice, ella dice que tuvo buenas intenciones pero con las intenciones no se hace nada, me gustaría saber cuántas llamadas de atención hay por esa situación, en realidad uno se siente decepcionado, antes que Saavedra vino otra comunidad a exponer una ineficiencia porque no queremos desarrollar el cantón, hay una situación donde no queremos hacer las cosas, y entre más tortuguismo hacemos es mejor, y lo digo con ejemplos claros, hay cantones vecinos que el crecimiento ha sido grandísimo, tiene más Asociaciones de Desarrollo, más caminos asfaltados porque cambiaron la visión, vean en esos Municipios cuando uno pide una ayuda habla directamente con el Alcalde y el Ingeniero de la Unidad Técnica ni chilla, cuando uno ve ese tipo de actividades dice que las cosas están caminando, pero si la cabeza le pide permiso a uno y al otro las cosas no caminan. ……..

Hay convenios que se han hecho con otras municipalidades, y a los quince días ya se está trabajando, como es posible que en mi propio cantón donde queremos hacer las cosas no se hagan y se vayan para otro lado, como es posible que una comunidad consiga 700 sacos de cemento, y que esta municipalidad no pueda ni traerlo para hacer aceras, yo estoy seguro que esa decisión Doña Xinia no la tomo, pero si doña Xinia toma la decisión eso va para adelante pero son decisiones, señores cómo es posible que ni eso podamos hacer, como pensamos que vamos a caminar, las comunidades quieren trabajar pero en la medida que sigamos poniendo obstáculos por cochinadas los recursos se van para donde no ponen tantos peros, tenemos que cambiar esa mentalidad, siempre hay manera de hacer las cosas, si hay mala asesoría nunca vamos a salir avantes, sino hay toma de decisión efectiva y direccionada no hay desarrollo, es un tortuguismo como que no quiero hacer nada, hay formas de hacer cosas solo hay que buscarlas. ……

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ninguna municipalidad trabaja igual, no me quisiera comparar con Golfito, es lógico que algunas podrán hacer algunas cosas y otras no, este periodo es donde la Unidad Técnica más ha trabajado y si ustedes ven el índice de Gestión Municipal de las cinco municipalidades obtuvimos un 78%, no nos comparemos con otras municipalidades, nosotros hemos hecho muchísimo más sin convenios y con COOPEAGROPAL hemos hecho muchos convenios, usted habla por un convenio que se perdió porque algunas razones que siempre van a ver, y la disponibilidad, en estos días fuimos hablar con el Ingeniero de la Región del MOPT, él se abrió a querernos colaborar en una serie de cosas que nosotros les solicitamos, cosa que con el otro ingeniero era una dificultad. ……

Con el tema de las aceras dijimos que ahí estaba el LOVOY lo único que tenían que poner era el combustible, señores la Unidad Técnica no tiene el combustible para traerlo, ya que era un montón de viajes, imagínense que ya la Unidad Técnica se quedó sin combustible pero va en este segundo extraordinario que aún no se ha presentado. …….

Vean lo que paso cuando vino el Ministro del MOPT se les dio el almuerzo, se le pasaron las facturas a Proveeduría y dijo que no las pagaba porque no se hizo el procedimiento correcto, hasta lo fraccionaron. …….

El Señor Presidente Municipal manifiesta coincido con lo que acaba de exponer Minor, como jefe al final usted es la que manda, las cosas se hacen como usted dice, si usted ordena el personal tiene que acatar lo que usted señora Alcaldesa decida. ……

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar aclara que no ha dicho que no se hacen convenios, sino que con esta Municipalidad es tedioso hacer convenios, en otras municipalidades en quince días están listos para empezar a trabajar. **……..**

Se recibe copia nota enviada por el Señor Eweil Calderón Calvo, Director de Proyectos, Arquitecturas JOFF, S.A, al Ingeniero Municipal, donde le comunica que dando seguimiento a la reunión de trabajo que sostuvimos el pasado lunes 16 de marzo, procedimos con la revisión de costo del proyecto, sin embargo, reiteramos que nuestro presupuesto desglosado corresponde al costo actual para la ejecución del proyecto. Si requieren bajar los costos actuales habría que realizar una reingeniería y re arquitectura propia de todo el proyecto. ……

Adicionalmente, reiteramos que nuestra empresa sigue firme en realizar un esfuerzo económico para asumir el costo del fideicomiso solicitado para la ejecución de la obra. ……..

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración un informe del resultado de la visita o de la reunión del ingeniero municipal, con los funcionarios de Arquitectura JOF. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe oficio UTGV-138-2015, suscrito por la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Municipalidad de Corredores, de acuerdo al oficio SG-126-2015, me permito comunicarle que el camino indicado es un camino público debidamente registrado en el registro de la Propiedad; por lo tanto, el proceso de aceptación de camión público no es necesario realizarlo. ……..

Considero ante esto reiterar que: **"todo camino inventariado debe ser público pero no todo camino público está inventariado". ……**

En este caso y tal como se indica en oficio UTGV-071-2015, si es necesario hacer la salvedad de que este camino no se encuentra inventariado, pero esto no conlleva ningún problema en el área legal, únicamente afecta la intervención del camino. …….

Es necesario aclarar que el asunto de que el camino carezca de código, se espera resolver con la contratación de servicios para la actualización del inventario de caminos de la Red Vial Cantonal.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le solicite a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que si ni hay ningún inconveniente y que si como se indica en la nota el caminos es público, se le dé una solución al Señor Honorio Rojas, y se le extienda la certificación que el camino es público, para que pueda se beneficiado con un bono de vivienda. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Se recibe oficio AM-00428-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores informa que la Alcaldía solicitó a la Fundación Neily la donación de un terreno ubicado en Ciudad Neily antes del Centro Turístico Neily en el lugar conocido como Jamaica, la solicitud se realiza con el fin de desarrollar un proyecto de Polideportivo, en vista que dicha solicitud fue aprobada por la Junta Administrativa de la Fundación Neily según consta en acuerdo N°02 del acta 156 de sesión extraordinaria celebrada el trece de febrero del 2015, para efectos de iniciar con los trámites de traspaso de la propiedad hacia la municipalidad y continuar con la ejecución del proyecto se requiere que el Concejo Municipal en pleno tomen el acuerdo de aceptación del terreno donado por la Fundación Neily. …….

Constancia de acuerdos. ……

El suscrito Luis Fernando Rojas Arredondo, secretario de Fundación Neily, cédula jurídica 3-006-179983, hago constar que en libro segundo de actas de Junta Administrativa consta el acuerdo N°02 en acta 156, sesión extraordinaria de la Junta Administrativa de la Fundación Neily, celebrada a las 15:00 horas del trece de febrero del 2015, en el domicilio social contiguo a casa de Ricardo Neily, que en lo que interesa reza "acuerdos:… segundo: la alcaldesa doña Xinia expone su proyecto de un polideportivo en los lo9tres junto a la q8uebrada antes del Centro Turístico Neily donde se conoce como Jamaica, incluye cancha de voleibol de playa, espacio para graderías, circulo de patinaje y rampa, acera junto a la carretera y en esta carretera un boulevard de forma que quede dividida con árboles las dos vías, bancas, play garden, mesas para adultos mayor, máquinas de ejercitar para adulto mayor, muro de piedra grande al lado de la quebrada, cerrado con malla. Se au8cerda aprobar la donación a la Municipalidad de Corredores de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 cuadra 37 por 2605 metros cuadrados aproximadamente, finca 6-17158-000, según el mapa de don Ricardo Neily, condicionado a que se va a utilizar de forma inmediata para la realización del polideprot8ivo supra presentada y una vez presentado en Presupuesto de la Municipalidad este proyecto; y que si en el plazo de al 01 de mayo del 2016 no se ha realizada la obra, se devolverá la propiedad a esta Fundación. Además la Municipalidad de Corredores deberá para tal efecto de traspaso, tomar un acuerdo de Concejo Municipal en el que se acepta la donación de ese terreno exclusivamente para la realización de ese parque polideportivo. Los gastos de trámite, topógrafo, notario, y demás para el traspaso serán por cuenta y costo de la Municipalidad de Corredores, para los efectos de ejecución inmediata de los proyectos presentados supra, una vez tomado el acuerdo municipal de aceptar la donación exclusivamente para la construcción del parque dicho, la Municipalidad tomará posesión inmediata de los lotes en cuestión. Se declara firme este acuerdo (SIC)." ……..

Respecto a esa nota el Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta solicitud, con el entendido que haya el contenido económico para realizar la obra, para lo cual están donando el terreno. …….

Al respecto la Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que en el presupuesto extraordinario 02-2015 que se les entregó va una partida como de trece millones para este proyecto. ……

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores informa que la Nota de la Escuela Ciudadela González ya se trasladó al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por medio del oficio AM-00361-2015, el día 09 de marzo para efectos que proceda a brindar la ayuda solicitada y coordine con la Directora del Centro Educativo para efectos del mismo. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe nota de la Señora Damaris Coto Chacón, informa que por compromisos previos en la agenda de la Viceministra de Salud, no pudo asistir a la audiencia otorgada por el Concejo para viernes 13 de marzo, por lo que solicita una nueva audiencia para el día 24 de abril en horas de la tarde. …….

Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que este Concejo está en la mejor disposición de recibirla en la fecha que solicita. Ver capítulo de acuerdos**. …….**

Se recibe correo electrónico de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, comunica que en respuesta al acuerdo N°12 aprobado en la sesión ordinaria N°09, donde remiten la aprobación del Manual de Procedimientos de las Cuentas Contables, realizando la advertencia que se deberá adecuar a las recomendaciones dadas por el Auditor Municipal lo cual conceden un plazo de seis meses, me permito indicarle: ……

Una vez instalado el nuevo sistema Integrado y paralelamente se realice la implementación de la NICSP, se podrá hacer la adecuaciones de las cuentas contables, sin embargo esto no está previsto para hacerlo en termino de seis meses, por lo que se hará lo correspondiente en términos establecidos. …….

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda reiterar a la Administración que el acuerdo del Concejo Municipal fue "que se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de Cuentas Contables, con la advertencia a la administración que deberá adecuarlo a las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, para lo cual se les concede un plazo prudencial de seis meses, para hacer esta adecuación a las necesidades de este Municipio, por lo que dicho acuerdo debe cumplirse tal como el Concejo lo aprobó. ……

Se recibe oficio AM-00352-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, en acato al acuerdo al acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°25 del 23 de junio del 2014, dispuso dirigir oficio AM-00779-2014 al Ingeniero Elián Arburola Moya (Ingeniero a cargo en ese momento) haciendo indicación de dar respuesta aunque sea de forma preliminar, el Ingeniero dio respuesta a su vez del oficio en mención mediante el documento UTGV-278-2015, indicando que llego a un acuerdo con los vecinos de Abrojo Sur par que los que colindaban al ramal tuvieran un retiro de 1.5 m de cada lado para ampliar el camino, a su vez se indicó y aclaro que el camino no está clasificado por esta razón no le abarca el derecho a recibir ingresos provenientes de la Ley 8114. ……..

Se aclara que para el periodo del 12 de mayo al 12 de noviembre del 2014, la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, se encontraba disfrutando de un permiso sin goce de salarial, por lo tanto no es objeto de ningún tipo de responsabilidad administrativa. …….

Respecto a esta nota el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que no se trata de pelear con la Señora Alcaldesa Municipal, y es que nosotros no le estamos achacando a ella el no haber ido a hacer la inspección, lo que le estamos diciendo es porque viene y le dice al Concejo que ya existe el informe y le estamos reclamando que nos envía algo, en donde no existe ningún informe, y después cuando nosotros le decimos a ella que porque no fue a hacer la inspección, ya ella no estaba disfrutando de ese permiso, ya ella estaba laborando, de manera que si se le quiere proteger, se le protege, pero ya ella estaba laborando cuando Don Walfrido fue a realizar la inspección, por tanto ya ella estaba laborando, de manera que la Señora Alcaldesa no puede decir que ella no estaba laborando, no, ella no estaba laborando cuando el ingeniero Elian Arburola fue a realizar la inspección y que hizo el informe, que fue lo que ella envió aquí, y que no había ningún informe, sino que era una notificación a los vecinos para que corrieran las cercas, pero eso no era el informe, por eso se le pidió a Walfrido que fuera, porque alguien tenía que ir, porque a ella se le solicitó en varias ocasiones, a través de varios acuerdos y que nunca fue. Esto es solo un cometario nada más que quiero hacer, para hacer ver que eso que dice la Señora Alcaldesa no es cierto. ……

Se recibe oficio RH-37-2015, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, encargada del Departamento de Recursos Humanos, en forma muy respetuosa me permito recordarles que en setiembre de 2014 se presentó a dicho órgano colegiado el Manual de Clases de Puestos, el Manual de Organización y Servicios, el Organigrama, el Mapa Básico Organizacional y la propuesta salarial de los puestos elaborado por el Servicio Civil, mismo que aún no ha sido aprobado. ……..

Se debe de seguir con el proceso de implementación, ya que hay un convenio institucional firmado con el Servicio Civil, también porque esta es una meta de este departamento la cual esta inconclusa.

Es importante que se analicen dichos manuales ya que se han tenido que hacer más modificaciones a los mismos, debido a que hay funcionarios que se acogieron al beneficio de pensión por vejez de la Caja Costarricense del Seguro Social como es el caso de la Encargada de Archivo Central y el Encargado de Catastro, que se modificaron como profesionales para ir cumpliendo con la ley de Archivo y de Catastro y se requiere de la aprobación para poder iniciar con los procesos de contratación de estas plazas vacantes. …….

Revisando la valoración salarial propuesta por el Servicio Civil, he podido notar que con la modificación de los salarios de los plataformistas que se aprobó en el presupuesto del 2015, hay una notable variación con los Jefes de Departamento como son los casos de Encargada de Patentes, Encargado de Catastro, Encargada de Archivo Central que quedaron con un salario inferior, teniendo estos puestos responsabilidades diferentes; en el caso del Encargado de Catastro estaba en el manual como técnico de catastro por los requisitos que tenía el funcionario que ocupaba dicho cargo, pero debido a que ya termina su la relación laboral se elimina dicha plaza y se solicita que se abra el Coordinador de Catastro como Profesional 1-A con grado de bachiller universitario, con un salario de ¢493.250.00 y col el caso de la Encargada de Archivo el mismo se modifica con

la clase de Profesional 1-A con el cargo der Coordinador de Archivo Central con grado de bachiller universitario con un salario de 493.250.00; quedando pendiente solo el cargo de Encargada de Patentes que habría que modificar el salario por la complejidad de sus funciones, proponiendo un salario de técnico en 391.500.00, mismo que en este momento está en ¢355.000.00. ……..

Por lo tanto adjunto los manuales de clases de puestos, organigrama, manual de organización y servicios con la última modificación realizada el 26 de febrero de 2015 con el funcionario Cesar Alvarado del Servicio Civil, con el cambio de los salarios solicitados, para su debida aprobación.

Respecto a esta nota el Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo**.** Ver capítulo de acuerdos**. …….**

Se recibe oficio AM-00260-2015, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores remite borrador del reglamento de uniformes para su correspondiente revisión y aprobación. **……**

Respecto a este reglamento el Concejo Municipal acuerda que se le pase en formato digital a cada regidor este reglamento, para que cada uno lo analice. ……

Se recibe circular de la Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, la ley N°9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N°9047 del 25 de junio del 2012, artículo 26, establece que "cada Municipalidad tendrá la potestad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebran actos cívicos, desfiles y otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción". ……

De conformidad con lo anterior, cada Municipalidad tiene la facultad de decidir si aplica ley seca con motivo de la semana santa, siempre dentro de las condiciones que esa norma dispone. …….

Valga resaltar que es competencia del Concejo Municipal pronunciarse si existe interés por aplicar la disposición y que en caso de que no hubiera pronunciamiento, simplemente no existiría prohibición para el expendido de licores en esos días. ……

Por último, se hace una llamado para que los Gobiernos Locales abran los canales de diálogo con los diversos actores de su comunidad a fin de que los acuerdos que tomen sean debidamente fundamentados y hacer posible una autonomía responsable y que promueva el bien común. …….

Respecto a esta nota el Concejo Municipal se da por enterado. …….

Se recibe oficio CPEM-258-2015, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración solicitan el criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal". ……..

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe nota de la Señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de área, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios solicitan criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley "Modificación de los artículo 5 y 6 inciso j) y adición de un transitorio a la Ley N°8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias". ……

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe oficio CPEM-254-2015, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicita criterio sobre el texto sustitutivo, expediente 16.876 "reforma del artículo 13 inciso j) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, ley N°7794. Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital". **……..**

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto. Ver capítulo de acuerdos. ……

ARTICULO V

INFORME DE REGIDORES

Informe presentado por la Comisión de Becas del Concejo Municipal

Presentes los Señores: Jorge Jiménez Sánchez, Presidente; Edgar Vásquez Sánchez, Secretario; Víctor Vega Naranjo, Fiscal. ……

Se abre la reunión al ser las tres de la tarde para llevar a cabo la distribución de Becas de los beneficiarios de los hijos de los palmeros. ……

Becas de Universidad

Solicitante	*Cedula*	*N° Cta. Bco.*
Ana Lilliana Recio García	6-383-652	200-01-125-008524-5
Andrea Alvarado López	6-402-565	200-01-125-009788-0
Andrea M. Mendoza Mora	6-431-175	200-01-125-13460-2
Andrea Vargas Varela	4-218-864	200-01-125-013389-4
Daniela María Vargas Varela	4-235-198	200-01-125-017142-7
Eimy Guevara Reyes	5-395-970	200-01-125-010574-2
Edgar Valencia Castrillo	6-306-948	200-01-048-029035-6
Josué Chavarría Marín	6-390-612	200-01-125-008495-8
Kenner J. López Zapata	6-408-494	200-01-036-045391-0
Kevin L. Arroyo Castillo	1-1417-049	200-01-125-008246-7
Meiby Vannesa Días Campos	7-236-035	200-01-000-793873-0
Walter Gustavo Cruz Tenorio	6-414-132	200-01-125-014911-1

A la estudiante Joselyn Tenorio Carrillo no se le aprobó la beca, porque su certificación de la

Solicitante		*Cedula*	*N° Cta. Bco.*
1.	Abi Stefhany Padilla Cedeño	6-460-620	200-01-125-017065-0
2.	Abigail Mora Badilla	6-445-841	200-01-000-581489-8
3.	Bairon Ureña Rojas	1-1682-672	200-01-000-831028-9
4.	Daisy Karina Guevara Gómez	6-456-241	200-01-069-012234-0
5.	Johan Arcellu Martínez	6-451-488	200-01-000-644559-4
6.	Klisman Ramsés López Dinarte	6-455-646	200-01-000-945201-0
7.	Leidy Mojica Jiménez	6-455-814	200-01-000-940471-6
8.	Mishelle Nicole Navas Ugalde	6-444-962	200-01-048-032012-3
9.	Milovan Danny Laínez Pérez	6-463-518	200-01-125-012331-7
10.	Nohelia Mejía Calero	6-455-570	200-01-048-032135-9
11.	Roberta Ortega Fuentes	6-385-384	200-01-048-032450-1
12.	Silenia Rojas Ortega	6-449-168	200-01-048-033675-5
13.	Wendy Astua Madrigal	6-440-488	200-01-125-014981-2
14.	Yeselin Lozada Torres	6-464-328	200-01-000-931492-0

Universidad Nacional indica que ella tiene una beca 10 por la suma de ¢107.000.00 (ciento siete mil colones). …….

BECAS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

El monto para los alumnos de secundaria quedaron en la suma de ¢40.000.00 (cuarenta mil colones), por 10 meses a partir de marzo hasta diciembre en total de 14 alumnos el monto es de ¢5.600.000 (cinco millones seiscientos mil colones) por el año. ……..

El monto para los universitarios quedaron en ¢45.000.00 (cuarenta y cinco mil colones netos), por 10 meses a partir de marzo hasta diciembre, en total 12 alumnos el monto es de ¢5.400.000 (Cinco millones cuatrocientos mil colones) por el año. Se cierra la sesión a las 4:20 p.m. ……..

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe de la Comisión de Becas. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos. ……..

<u>Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar, sobre la Red de Cuido del Adulto Mayor</u>. . ……..

Informa que debido a unas denuncias que se presentaron se hicieron algunos cambios para la distribución de las ayudas a los adultos mayores, solamente los miembros de la Comisión del Adulto Mayor, debidamente nombrados son los que pueden participar en reuniones, llevar los casos y todo lo demás, esto porque anteriormente se buscaban líderes comunales que podían indicar quien tenía alguna necesidad pero ya no se puede, ahora se contrató a una Trabajadora Social quien se encarga de hacer las visitas y dar la recomendación técnica si califica o no. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en Kilometro 25 hay dos viejitos, tienen la casita y dos lotes atrás, parece que llego la trabajadora social y les dijo que no les daba más comida porque tenía los dos lotes atrás, estoy de acuerdo en que tengan un lote que les produzca pero son dos lotes que no tienen nada. …….

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que habría que volver analizarlo. Con el tema de los lotes es que cuando presentan un plano no presentan las medidas del terreno, al no decirlo se asume que es una finca, habría que decirle a la muchacha que corrobore de cuanto es la propiedad, porque si hay un límite del área de la propiedad. ……

El número de beneficiarios hasta la semana pasada era de 520, el monto asignado para el año 2015 es de ¢349.125.000 y habían un superávit del año anterior de ¢53.310.452, para un total de ¢424.362.000 de ahí se toma un 10% para los gastos administrativos según la ley, de ahí sale el pago de la Trabajadora Social, cargas sociales, combustible, obviamente eso no se gasta todo.

Se han dado una serie de denuncias que están en investigación, se dio una denuncia que fue presentada por un Señor de apellido Murillo Araya, debido a que se le había dado una casa y una pensión que superaba lo que indica el reglamento y por eso se le quito, eso hay que presentarlo allá, también se decía que los alimentos iban en mal estado, pero el Doctor Andrés García Aguilar, quien pertenece a la comisión y es el encargado de revisar todos los alimentos antes de ser empacados. ……

Hay otra denuncia de que una señora cobraba a los adultos por llenar los documentos y traerles los documentos. …….

El gasto mensual para la alimentación es de ¢29.000.000, se ejecuta de esto el 87% ¢350.818.000, se deja un 3% para compra de pañales en todo el año, un 1.5% para compras técnicas (muebles, colchones y otros), a partir de las denuncias las personas tiene que abrir el saco y verificarlo con la lista. ……..

Precisamente para los días 25 y 26 de marzo estoy convocado a una reunión con el Auditor de CONAPAN y a un Taller que nos van a dar por parte de CONAPAN, por lo que solicito se me nombre en comisión. …….

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Minor Castro Aguilar para que en representación del Concejo en la Red de Cuido del Adulto Mayor, asista a estas actividades. …

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que se le autorice los viáticos respectivos. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. …….

Informe presentado por la Comisión de Ayudas Sociales. …….

Presentes: Víctor Vega Naranjo, Jorge Jiménez Sánchez, Nereida Jiménez López. ……..

Vistas realizada a las siguientes familias, el día 28 de febrero del 2015. ……

1- Nery Gallardo Villarreal, cédula 6-330-011. ……

Conyugue Carlos Luis Chacón Méndez, cédula 6-289-093. ……

Hijos: Carla Chacón Gallardo y Yorlany Elieth Chacón Gallardo. …….

Vecina de San Martín-Canoas . ……

Asunto: piso total de la casa – zinc. ……

2- Marlene Jiménez Araya, cedula 6-223-347. …….

Hijos: Keicha Coto Jiménez y Keiner Coto Jiménez – tiene soplo en el corazón. ……

Ciudadela INVU – Laurel, el lote tenía 35 años en abandono, no tiene agua, le hicieron una biopsia para descartar un posible cáncer. ……

Asunto: construcción de pila y otros (zinc, arena). ……

3- Enriqueta Amaya Gómez, cedula 8-167-831. ……..

Conyugue: Marcial Naranjo Soto, cedula 6-077-187. …….

Hijos: Georgina Arias Amaya, María Elías Arias Amaya y Yorleny Arias Amaya. ……

Asunto: casa en mal estado. ……..

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que no sabe cómo está el asunto del reglamento, pero como mínimo debemos hacer un estudio registral de los tres casos. …….

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que los tres casos ameritan la ayuda, pero de los tres la que tiene una situación más difícil es la señora Enriqueta Amaya Rojas, ya que viven en una situación bastante difícil, la casita está cerrada con zinc en una parte, pero no sabemos cómo está el reglamento. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión no se ha definido con respecto al reglamento. Pero también se había tomado un acuerdo de nombrar una comisión mientras se aprobaba el reglamento para que vieran estos casos. ……

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que le gustaría escuchar el criterio del Asesor Legal porque había un reglamento al que había que hacerle algunos cambios. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que ese reglamento lo tienen todos, la semana pasada lo vio la Comisión de Jurídicos no se tomó la decisión de recomendar aprobarlo porque se quiere hacer más pequeño, eliminarle algunos capítulos. …….

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que solo hay trece artículos que hacen referencia a las ayudas, lo demás habla de otras cosas. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que los cambios a los que hacen referencia es eliminar los demás capítulos que no tiene nada que ver con las ayudas, como las becas y otros. ….

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que la municipalidad también puede dar ayudas para coordinar. ……..

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que son ayudas temporales a vecinos que están desgracias e infortunio. …….

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez aclara que no estuvo presente en la comisión porque se le presento una situación familiar. ……

Me parece que los vecinos pueden pedir lo que sea, pero que puede dar la Municipalidad, está la propuesta de Don Erick dar hasta dos salarios bases, eso es lo que debemos analizar. ……..

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en el reglamento dice que solo en desgracia e infortunio (terremotos, huracanes, terraplén, inundaciones, incendios, derrumbes, no ocasionados en forma premeditada ni doloso, sino por circunstancias accidentales) pero según este reglamento ninguna de estas casitas califican, sáquenme de la duda. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que analizarlo, aún no ha sido aprobado.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López propongo que se le ayude a estas familias. ……

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que la idea es que se le apruebe las necesidades de estas familias. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que en el reglamento se establece que a las personas se les debe hacer un estudio social, pero la comisión del Concejo no tiene el criterio técnico necesario para decir que las personas ameritan, debe ir un trabajador social y entrevistarlos.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que eso quiere decir que los compañeros hicieron lo tiene que hacer de nuevo una trabajadora social, como si lo que los compañeros hicieron no vale, ahora en la Municipalidad no hay Trabajadora Social, sería hacerlo con el IMAS para tener bases. …….

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta hay que aprovechar las herramientas que tiene existentes en la zona y más rápida, la idea de formar un departamento de Desarrollo Social es para coordinar con instituciones del estado ayudas sociales, Coopeagropal cuenta con ese Departamento y cuenta con una profesional en la rama, ellas les puede hacer la visita y hacer un estudio técnico, sé que con mucho gusto ella hará la visita. …….

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Minor Castro Aguilar para solicitar al Departamento de Desarrollo Social de Coopeagropal ayuda para realizar el estudio técnico a estos vecinos. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Informe presentado por el Síndico José Abel Gómez, sobre reunión con el IMAS. ……..

Manifiesta que en la reunión estuvieron presente Jorge Jiménez, Víctor Vega, Denis Cerdas y mi Persona, con la Señora Xinia Espinoza, Directora Regional del IMAS y el Licenciado Alvaro Chanto, Director Regional del INDER, se tomaron tres acuerdos: ……..

- Ver la posibilidad de algún terreno, y el INDER le está echando el ojo al terreno de Hogares Crea, la palabra de Don Chanto es que la Municipalidad gestione por medio de un documento por lo menos dos hectáreas para las familias que tienen casos urgentes. ……..
-
- El jueves a las 10:00 a.m., hay una reunión con el IMAS para comparar los listados de la gente que está en la calle son como 110 familias, la gente que está ahí, no se han movido, se le solicito a la Municipalidad los informes registrales de esas familias para ese día, para empezar a depurar la lista el jueves, ese día nos corresponde ir a mi persona y don Johel.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Don Abel y Don Johel deben tener mucho cuidado porque ahí lo que se dijo fue que no se le crearan falsas expectativas a la gente que estaba ahí, porque ahí hay Panameños, Nicas, gente de Limón y de otras nacionalidades y desde el momento que se le pide el nombre se crean expectativas. …….

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que él hizo la lista solo para verificar a la gente no se le dijo para que era. ……

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que se dijo fue que el INDER tiene una lista, que el IMAS tiene otra lista y que la Municipalidad otra lista para que más listas. …….

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que se habló de hacer pase pero después se dijo que no porque era crear falsas expectativas, por eso no quise decir nada. ……..

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la gente del INDER e IMAS no quisieron ni siquiera ir a donde están los vecinos, solo se hizo la reunión y nada más. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto es que estamos en marzo, y dentro de cuatro o cinco meses hay campaña política y ahí hay 110 votos, en esto hay que tener cuidado. ….

No se concreta nada con este informe. …….

ARTICULO VI

INFORME DE ALCALDÍA

No hubo informes de alcaldía. ……..

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez. ……

Manifiesta que la frontera está sufriendo porque el Ministro de Seguridad tomo un acuerdo por decreto de quitar toda la Fuerza Pública fronteriza y sustituirla por la Policía de Frontera, le pregunte a un funcionario de la Policía de Frontera si eso estaba bien y si se iban hacer cargo de ver todo lo que hacía la Fuerza Público, y me dijo que no, que ellos no veían incidencias, solo temas de drogas y contrabando y otros temas que están estipulados dentro de la conformación de la Policía de Frontera, debemos de tomar un acuerdo donde le pidamos explicaciones al Ministro y le digamos quien protegerá a los habitantes de la zona fronteriza, y lo miles de visitantes que pasan la zona fronteriza, si ya no van a ver lo que son incidencias (violencia doméstica, asaltos y otros). ……..

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de invitar a la Señora Marisol Flores, Directora Regional del Ministerio de Seguridad Pública, para que participe en la sesión del lunes 30 de marzo a las 6:00 p.m., para tratar este tema. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.** ……

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el otro asunto es que el Ministerio de Salud anda cerrando sitios y todo lo demás pero el lugar donde están es inhabitables por eso están solicitando el lugar de Hogares Crea, pero no se habla de que tengan el recurso necesario para construir, me gustaría que se tome un acuerdo o se le pregunte a la Viceministra de Salud si ya tiene el presupuesto necesario para la construcción del edificio que albergara al Ministerio de Salud en Paso Canoas. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien, se dejará para consultárselo a la Señora Viceministra de Salud en su visita al Cantón. ……

Continua con el uso de la palabra el Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le pregunto a un funcionario como estaba el tema de la finca de Fila de Cal y me dijo que estaba en total abandono y que la administración no ha hecho nada, urge que la Señora Alcaldesa nos presente un informe detallado de lo actuado y de la recuperación total de la finca. ……

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo sugiere que se conforme una comisión que vaya al sitio y verifique la denuncia que está exponiendo don Jorge. ……

El Concejo Municipal concreta en que realizará una visita a la finca de Fila Cal el próximo lunes 30 de marzo a las cuatro de la tarde, se abre la sesión y se trasladan a Fila de Cal. ……..

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le gustaría que se tome un acuerdo solicitándole al Comité de Deportes y Recreación de Corredores, cómo va el proyecto que se iba a desarrollar en la Cancha del Estadio. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta de acuerdo. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ……..

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, propone se le solicite al Asesor Legal si existe algún mecanismo para que se realice un proyecto de bien social en el Distrito de Paso Canoas, él desea que así como se han realizado ya algunos proyectos de vivienda en el Distrito de Laurel, se pudiera hacer en Paso Canoas, el Señor conocido como Cuate, tiene un proyecto de vivienda, pero está el problema del camino, por lo tanto su propuesta es para que el Señor Asesor Legal nos dé un criterio de cómo podemos hacer en estos casos, para declarar como públicos estos caminos. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya me hablaron el proyecto, fui a conversar con el Ingeniero Municipal y me dijo que estaban en la mejor disposición de ayudar y que se hagan los proyectos de viviendas, pero ellos tiene un dibujo peor sin sellos de nada, y los lotes no están segregados, no tienen nada, el Ingeniero dice que él no se opone solo, les pide el proyecto elaborado y eso cuesta como ¢60.000.000. Ahora no se puede declarar calle pública porque no hay nada. ……..

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que el problema es que son caminos en un proyecto de vivienda, y eso es competencia del INVU, nosotros no podemos declarar caminos públicos en urbanizaciones o lotificaciones, la ley no nos permite, ya incluso se lo hicimos ver a este señor e una sesión, donde él vino a hacer la misma solicitud. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Minor Castro Aguilar.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos. …….

ARTICULO VIII

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con la exposición realizada ante el Concejo Municipal, por la Asociación Específica Para la Vivienda de San Juan de Laurel, en el sentido que según oficio IM-0272015 suscrito por el Ingeniero Municipal no se otorga el uso de suelo para urbanizar en la finca Nº6-00112476-00, plano 583936-1999, debido a que el área está calificada para uso agropecuario. ……

En basa a lo anterior y al no haber en funcionamiento un plan regulador, se acuerda solicitar al Ingeniero Municipal, que para la sesión del próximo lunes 30 de marzo presente un informe al Concejo en el sentido de cuál es la base legal en que se fundamenta para denegar el citado uso de suelo. Acuerdo definitivamente aprobado. ……..

Acuerdo N° 02: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aceptar la donación por parte de la Fundación Neilly de los lotes 1,2,3, 4 y 5, de la cuadra 37, que equivalen a 2605 metros aproximadamente, de la finca 66-17158-000, según mapa de Don Ricardo Neilly ubicado en el Distrito de Primero Corredor, para desarrollar un proyecto para realización de actividades deportivas y recreativas para jóvenes y adultos mayores de la comunidad. ……

Así mismo se autoriza a la Alcaldía Municipal para que proceda a la firma de la respectiva escritura para el traspaso de estos terrenos a nombre de la Municipalidad. ……

Acuerdo N°03: Visto el oficio UTGV-138-2015, y que de acuerdo con dicha nota se indica que dicho camino es público, solo que carece de código, de igual forma se indica en su oficio que esto no conlleva a ninguna ilegalidad, solo afecta la intervención del camino. ……..

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que en base a lo expuesto en dicho oficio se le resuelva la situación del Señor Honorio Rojas Alfaro, que solamente lo que necesita es una certificación en donde se indique que el camino es público para que le aprueben el bono de vivienda. Se les solicita así mismo que en el plazo de 8 días se le dé una respuesta al Concejo de lo actuado. …….

Acuerdo N°04: Visto el oficio MUNCO-06-2015, enviado por la Empresa Arquitectura JOF, al Ingeniero Municipal y que se refiere a revisión de presupuesto del edificio municipal de Corredores, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo Municipal, para el próximo lunes 30 de marzo, de los resultados de la reunión sostenida por el Ingeniero Municipal, con los funcionarios de Arquitectura JOF, referente al tema de la construcción del edificio municipal. ……

Acuerdo N°05: Conforme la recomendación de la Comisión de Becas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes becas, provenientes de los recursos del Impuesto de Producción de Palma en el Cantón Corredores para hijos de productores de palma, a para estudiante de colegio y universidad, conforme se detalla a continuación: ……

De igual forma se indica que el monto de la beca para estudiantes de secundaria es de ¢40.000 y para estudiantes universitarios es de ¢45.000.00, a partir del mes de marzo y hasta el mes de diciembre. …….

Estudiantes de Universidad

Nombre	**Cedula**	**N° Cta. Bco.**
Ana Lilliana Recio García	6-383-652	200-01-125-008524-5
Andrea Alvarado López	6-402-565	200-01-125-009788-0
Andrea M. Mendoza Mora	6-431-175	200-01-125-13460-2
Andrea Vargas Varela	4-218-864	200-01-125-013389-4
Daniela María Vargas Varela	4-235-198	200-01-125-017142-7
Eimy Guevara Reyes	5-395-970	200-01-125-010574-2
Edgar Valencia Castrillo	6-306-948	200-01-048-029035-6
Josué Chavarría Marín	6-390-612	200-01-125-008495-8
Kenner J. López Zapata	6-408-494	200-01-036-045391-0
Kevin L. Arroyo Castillo	1-1417-049	200-01-125-008246-7
Meiby Vannesa Días Campos	7-236-035	200-01-000-793873-0
Walter Gustavo Cruz Tenorio	6-414-132	200-01-125-014911-1. …….

Estudiantes de Colegio:

Solicitante	**Cedula**	**N° Cta. Bco.**
Abi Stefhany Padilla Cedeño	6-460-620	200-01-125-017065-0
Abigail Mora Badilla	6-445-841	200-01-000-581489-8
Bairon Ureña Rojas	1-1682-672	200-01-000-831028-9
Daisy Karina Guevara Gómez	6-456-241	200-01-069-012234-0
Johan Arcellu Martínez	6-451-488	200-01-000-644559-4
Klisman Ramsés López Dinarte	6-455-646	200-01-000-945201-0
Leidy Mojica Jiménez	6-455-814	200-01-000-940471-6
Mishelle Nicole Navas Ugalde	6-444-962	200-01-048-032012-3
Milovan Danny Laínez Pérez	6-463-518	200-01-125-012331-7
Nohelia Mejía Calero	6-455-570	200-01-048-032135-9
Roberta Ortega Fuentes	6-385-384	200-01-048-032450-1
Silenia Rojas Ortega	6-449-168	200-01-048-033675-5
Wendy Astua Madrigal	6-440-488	200-01-125-014981-2
Yeselin Lozada Torres	6-464-328	200-01-000-931492-0. ……

Acuerdo N°06: Vista la solicitud de la Señora María Esther Anchia Angulo, Viceministra de Salud, para que se le reciba en audiencia el próximo 24 de abril. ……

Al respecto se acuerda comunicarle que el Concejo Municipal, tiene mucho gusto en recibirla, para lo cual se programa una sesión extraordinaria para el día 24 de abril, a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo, ubicado en el Mercado Municipal. ……

Acuerdo N°07: En razón de la preocupación de los vecinos de Paso Canoas, por motivo de la reestructuración en el accionar del personal a su cargo, en razón que según dicen los vecinos, los oficiales de la Policía de Frontera ya no pueden atender incidencias (violencia doméstica, robos asaltos entre otros), sino que se han asignado para el control de tráfico de drogas y contrabando entre, con lo cual se sienten desprotegidos. …….

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a la Licenciada Marisol Flores, Directora Regional del Ministerio de Seguridad Pública, para que participe en la sesión del Concejo Municipal del próximo lunes 30 de marzo del presente año a las 6:00 p.m., para tratar este tema. ……..

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos al Regidor Minor Castro, quien fue nombrado en comisión, como representante del Concejo Municipal en la Red de Cuido del Adulto Mayor para que asista a Reunión con el Departamento de Auditoria del CONAPAN y a Taller impartido por CONAPAN, los días 25 y 26 de marzo del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado. ……..

Acuerdo N°09: Analizada la nota de la Señora María Cristina, vecina de Barrio San Jorge, quien solicita una ayuda comunitaria para la Señora Jovita Espinoza, vecina de San Jorge, ya que su casita se encuentra en un estado crítico e inhabitable y es una persona adulta mayor de muy escasos recursos. ……

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de análisis de Ayud**as** Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo**.** ……..

Acuerdo N°10: Vista la nota firmada por un grupo de Vecinos de Barrio San Jorge y Paso Canoas, solicitando colaboración en para que en las instalaciones del antiguo Hogar Crea de Paso Canoas, en vez de habilitarlo para un centro de acopio para reciclaje, se analice la posibilidad que esas instalaciones se habiliten para que las personas de la tercera edad, que son la población más sensible, desprotegida y vulnerable, pueda tener un espacio en donde puedan seguir compartiendo. ……

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda responder a los vecinos del Barrio San Jorge de Paso Canoas que ya se posee un terreno en esa comunidad, para un proyecto para adultos mayores. **……**

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo oficio RH-37-2015, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, encargada del Departamento de Recursos Humanos, comunicando que en setiembre de 2014 se presentó a dicho órgano colegiado el Manual de Clases de Puestos, el Manual de Organización y Servicios, el Organigrama, el Mapa Básico Organizacional y la propuesta salarial de los puestos elaborado por el Servicio Civil, mismo que aún no ha sido aprobado. ……

Acuerdo N°12: Analizado el oficio CPEM-258-2015, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal". **……**

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto, toda vez que con la aprobación de este proyecto se le provee de mayores recursos a las Municipalidades para la atención de la extensa red vial que les corresponde atender, y por ende esto se traduce en desarrollo para el cantón pues viene a dar mejores caminos para que los productores puedan sacar sus productos y un mejor servicio a las comunidades. ……

Acuerdo N°13: Analizado el oficio CPEM-254-2015, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el texto sustitutivo, expediente 16.876 "reforma del artículo 13 inciso j) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, ley N°7794. Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital"**. ……**

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, en razón que se fortalece la democracia al darles participación a los ciudadanos de pronunciarse en proyectos o temas que afecten negativa o positivamente a sus comunidades. ……

Acuerdo N°14: Analizado el oficio suscrito por la Señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de área, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley "Modificación de los artículo 5 y 6 inciso j) y adición de un transitorio a la Ley N°8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias**. ……**

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de este proyecto, con el cual se dota de mayores recursos a los Municipios para que puedan atender con mucha más eficiencia la extensa red vial cantonal de sus jurisdicciones, en razón que es por todos conocido la limitación de recursos con que trabajan las Municipalidades y la gran demanda de servicios que tienen de parte de los vecinos, principalmente en lo que a infraestructura vial se refiere. …….

Acuerdo Nº15: Visto el Correo enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores en respuesta al acuerdo N°12 aprobado en la sesión ordinaria N°09, donde remiten la aprobación del Manual de Procedimientos de las Cuentas Contables, realizando la advertencia que se deberá adecuar a las recomendaciones dadas por el Auditor Municipal lo cual conceden un plazo de seis meses, me permito indicarle: ……..

Una vez instalado el nuevo sistema Integrado y paralelamente se realice la implementación de la NICSP, se podrá hacer la adecuaciones de las cuentas contables, sin embargo esto no está previsto para hacerlo en termino de seis meses, por lo que se hará lo correspondiente en términos establecidos. ……..

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda reiterar a la Administración que el acuerdo del Concejo Municipal fue: " Se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de Cuentas Contables, con la advertencia a la administración que deberá adecuarlo a las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, para lo cual se les concede un plazo prudencial de seis meses, para hacer esta adecuación a las necesidades de este Municipio", por lo que dicho acuerdo debe cumplirse tal como el Concejo lo aprobó. ……

Acuerdo Nº16: Se acuerda solicitar al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, nos dé un criterio legal, sobre la posibilidad que la Municipalidad pueda declarar camino público en terrenos en Darizara y Paso Canoas, donde el Señor Ramón Gomez Pineda (conocido como Cuate) pretende realizar unas lotificaciones. Se adjunta información aportada por el Señor Pineda, sobre los proyectos en mención. …….

Acuerdo Nº17: Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, presente un informe al Concejo sobre el avance del o de los proyectos a desarrollar en los terrenos de la Cancha del Barrio El Estadio. …….

Acuerdo Nº18: Se acuerda solicitar al Departamento de Desarrollo Social de Coopeagropal, su valiosa colaboración a efecto que pudiera realizar un estudio social a las personas que a continuación se detalla, esto para efecto de darles una ayuda social. ……..

Nery Gallardo Villarreal, cédula 6-330-011, Vecina de San Martín-Canoas
Marlene Jiménez Araya, cedula 6-223-347, Ciudadela INVU – Laurel
Enriqueta Amaya Gómez, cedula 8-167-831, Barrio San Jorge de Paso Canoas. ……

Acuerdo Nº19: Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales, en honor a Santa Martha, Patrona del Cantón de Corredores, el Comité Organizador de dichos festejos y el Presbítero Oscar Gonzalez Villalobos, Cura Párroco de la Iglesia Santa Martha, han programado los festejos cívicos patronales a realizarse del 23 de julio al 3 de agosto del año 2015. …….

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores en base a solicitud de la Comisión Organizadora de estos festejos acuerda solicitar al Señor Ministro de Gobernación se otorgue asueto a los servidores públicos del Cantón de Corredores el día 29 de julio del año 2015. ……

Acuerdo N°20: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos al Regidor Jorge Morgan Moreno, quien fue nombrado en comisión, como representante del Concejo en el Fondo de Apoyo Para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense para que asista a Reunión del Fondo Elector de FAETSUP, a realizarse el día 25 de marzo del presente año en el Cantón de Aguirre. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº21: Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal brinde un informe al Concejo sobre el desalojo de los usurpadores de los terrenos municipales de Fila de Cal y el avance de las gestiones para la recuperación total de los citados terrenos. …….

Acuerdo Nº22: En razón del informe de la Señora Alcaldesa Municipal, de la firma de un convenio con el Ministerio de Salud, para facilitar en calidad de préstamo, las instalaciones propiedad de la Municipalidad, donde funcionaba Hogares CREA en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, para las oficinas del Área de Salud de Corredores, mientras se construyen las nuevas oficinas del Área de Salud en Paso Canoas. …….

Por lo anterior el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Viceministra de Salud informe a este Concejo Municipal, si existe presupuesto necesario para la construcción del nuevo edificio del Área de Salud de Corredores, mismo que se encuentra en deplorables condiciones. …….

ARTÍCULO X.

MOCIONES

No se presentaron mociones……

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas. …….

ARTÍCULO *XII*.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las diez de la noche de la noche con diez minutos del día 23 de marzo del 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal